



**ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE
SEGURIDAD SOCIAL**

MEMORIA

SECRETARIO GENERAL

XIV Congreso Iberoamericano de Seguridad Social
Asunción (Paraguay), marzo 2008

Corresponde, conforme a los Estatutos de la Organización, iniciar esta Comisión Directiva y el Congreso cuatrienal con la exposición de la Memoria de la Secretaría General, en la que intentaré ofrecerles una visión general, aunque necesariamente resumida, de las actividades de la misma en el último período y las líneas generales de las que nos ocuparán en los próximos tiempos.

Unas líneas de acción que se enmarcan en una determinada visión de la Organización que, entre todos, hemos ido conformando en los últimos años, de manera paulatina pero constante, y sobre la que me gustaría hacer una reflexión antes de pasar a expresarles con mayor detalle el conjunto de acciones que le dan forma.

En los últimos años, la Comunidad Iberoamericana ha disfrutado de un crecimiento económico sostenido que los datos oficiales sitúan en un entorno del 5% anual en promedio para el conjunto de los países, crecimiento que ha sido compatible con el mantenimiento de la desigualdad en la distribución del ingreso. Esta situación, se refleja en las reiteradas manifestaciones de gran número de Gobiernos que señalan la necesidad de prestar una mayor atención a la reducción de las desigualdades sociales y la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.

Ello ha hecho que, quizás por vez primera, las cuestiones sociales se sitúen en un lugar preeminente de la agenda política, como lo prueba el que las tres últimas Cumbres Iberoamericanas, celebradas en Salamanca, Montevideo y Santiago, hayan tenido como temas, respectivamente, *“La inmigración y las relaciones entre América Latina y*

la Unión Europea”, “Migraciones y Desarrollo” y “Cohesión Social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica”.

Es, por tanto, en este contexto, en el que la OISS debe desarrollar su actividad en los momentos actuales y en el que hay que entender esa reflexión sobre nuestro papel a que me he referido anteriormente.

El artículo primero de nuestros Estatutos establece cual es la misión, el objetivo de la Organización, que no es otro que: “ **...promover el bienestar social y económico de los países iberoamericanos**”, a través del desarrollo de sus sistemas de Seguridad Social”. Ese enunciado sigue siendo hoy plenamente válido, como lo era hace 50 años, ya que, como escribió el profesor Paul Durand “*La Seguridad Social constituye, por su amplitud y por la fuerza de su acción, uno de los más potentes factores de transformación de las sociedades contemporáneas*” y, consecuentemente con ello, representa un aspecto esencial de ese bienestar social y económico a que se refiere el artículo primero de los Estatutos.

Pero lo que quizás sí ha cambiado hoy en día es el propio concepto de la Seguridad Social, si se limita éste, como en ocasiones han hecho los sistemas vigentes, a la mera acción reparadora de ciertos riesgos sociales muy concretos que se resumen, en la práctica, en dos: la pérdida de la salud y la pérdida de la capacidad de ganancia. Lo que ha llevado a la concentración de los esfuerzos de los sistemas en prestaciones dirigidas, específicamente, a la cobertura de tales riesgos, es decir, la asistencia sanitaria y las pensiones de vejez, incapacidad y

muerte que, sin duda, son el núcleo central de la práctica totalidad de los sistemas vigentes.

Por ello, hoy día, una visión moderna de la Seguridad Social debe ir más allá de tales límites, extendiéndose al ámbito más amplio de lo que podemos denominar "*protección social*", entendida como una protección integral de la persona ante riesgos individuales que provocan situaciones de necesidad, frente a las que son necesarias actuaciones de la sociedad para garantizar esa seguridad que constituye el objetivo último de la institución.

De ahí, que la protección social no limite actualmente su acción a esos dos campos a que me refería, atención sanitaria y pensiones, sino que extienda ésta a otros como la prevención y protección de riesgos laborales, la pérdida del empleo, la noción de trabajo decente promovida por la OIT, la atención a la discapacidad y a las personas de edad, la cobertura de las situaciones de dependencia cualquier que sea su causa o los servicios sociales en general.

Con esta reflexión, no pretendo, en absoluto, hacer una digresión filosófica y técnica sobre el contenido y naturaleza de la Seguridad Social, pero sí poner de manifiesto ante esta Comisión y en el ámbito de actuación que nos corresponde, porqué la Organización tiene hoy, para cumplir su misión, que ampliar su campo de actuación a nuevas parcelas de la protección social, superando los tradicionales esquemas de la asistencia sanitaria y pensiones, para entrar en otros campos, como ya lo están haciendo en muchos supuestos los sistemas

nacionales de protección social y deberán seguir haciéndolo aún más en el futuro

Es desde esta nueva visión de la Seguridad Social, desde la que la OISS ha venido poniendo en marcha y manteniendo, a veces, en condiciones difíciles que han requerido y requieren un singular esfuerzo, programas como la apertura de un Master en Bienestar Social y Servicios Sociales, el Programa de Personas Mayores, Dependencia y Servicios Sociales, el Proyecto de creación del Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CIAPAT), la impartición del Master de Prevención y Protección de Riesgos Profesionales, la organización de los Congresos “*Prevencia*” 2006 y 2007 o la participación activa en iniciativas como el Programa Red Social dirigido al empleo y atención de los invidentes, junto con los foros técnicos de debate que suponen las Comisiones Técnicas e Institucionales de Riesgos Profesionales y de Servicios Sociales. Son campos en los que se concentran buena parte de estas nuevas líneas de actividad que nos impone la sociedad actual, caracterizada en buena medida por notas como el rápido envejecimiento de la población, más acusado incluso en Iberoamérica que en otras zonas del mundo, la masiva incorporación de la mujer a la actividad profesional, los movimientos migratorios, los cambios en las estructuras familiares o la alteración en las formas de trabajo que se derivan de la globalización y la competitividad, y que nos obligan a una consideración más amplia de la acción protectora de los sistemas de Seguridad Social.

Esta extensión del concepto de Seguridad Social es, en resumen, una primera idea que preside la actividad de la Organización en los

momentos actuales y que, sin perjuicio de explicitar más adelante con mayor detalle la situación de algunos de los programas a que me he referido, quería enunciar en esta visión global de la marcha de la OISS.

En este mismo sentido, una segunda idea central que informa esa visión de la Organización, es la de coadyuvar, en la medida de nuestras posibilidades, a la extensión de la protección social al conjunto de los ciudadanos de la Comunidad Iberoamericana, en esa tendencia a la universalización que, desde siempre, ha estado latente en el propio concepto de la Seguridad Social.

Y he utilizado de forma muy consciente la expresión “*en la medida de nuestras posibilidades*”, porque no podemos ni debemos perder de vista que la OISS en ningún caso puede, ni pretende, sustituir las tareas de los propios sistemas nacionales en este empeño y que, por consiguiente, las posibilidades de actuación son y van a ser siempre limitadas, desde luego por los recursos disponibles, pero también y en grado aún mayor, por el debido respeto a las decisiones nacionales en la materia en ejercicio de su plena soberanía.

Desde este enfoque cabe, por tanto, preguntarse ¿que puede hacer la OISS al respecto?. Creo que la respuesta a esta cuestión es también clara y da pie a actuaciones en una doble dirección desde las que intentar la consecución de este objetivo de universalización.

Por una parte, en el plano interno de los Estados, promoviendo el impulso y fomento de la extensión de la cobertura, ya sea participando en programas como el puesto en marcha por la Unión Europea bajo la

denominación EUROsocial, prestando nuestra colaboración técnica allá donde ha sido requerida, en relación con las reformas de los sistemas, continuando la importante labor formativa emprendida hace ya más de una década, fomentando y facilitando el intercambio de experiencias, dando a conocer la situación de los distintos sistemas con instrumentos como el Banco de Información de Sistemas de Seguridad Social Iberoamericanos (BISSI), o contribuyendo al análisis y la reflexión sobre la materia con la convocatoria de premios como los que hoy mismo entregamos o los que ya hemos publicado en anteriores convocatorias.

Y, por otra, en el plano internacional, contribuyendo a cubrir el relativo vacío normativo existente en el ámbito de la Seguridad Social que, en muchos casos, se traduce en la desprotección de los ciudadanos ante los riesgos sociales que aquella pretende cubrir. Una labor que abordamos, ya sea desde la elaboración y promoción de instrumentos internacionales de alcance general como el Código Iberoamericano de Seguridad Social, ya sea, desde una perspectiva más concreta, desde el apoyo a la suscripción de Convenios Bilaterales de Seguridad Social o con el impulso, la elaboración y la negociación, con la colaboración de las distintas instancias internacionales, de instrumentos tan importantes como el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del MERCOSUR, la Decisión 583 de la Comunidad Andina y, en estos momentos y de forma muy significativa, el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social que actualmente constituye uno de nuestros principales, y el más importante foco de atención y cuyo germen inicial, no podemos olvidar que surgió, precisamente, del anterior Congreso de la Organización, en Salvador de Bahía en 2004, en cuya declaración se recoge por primera

vez esta idea que más tarde harían suya la Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social y la propia Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Por último en esta reflexión inicial, y antes de entrar en la concreción más detallada de los principales programas desarrollados por la Organización, a las dos líneas de acción generales a que me he referido, ampliación del concepto de la Seguridad Social y extensión de la cobertura, cabría añadir una tercera. Que no es otra que la constatación de que la mayoría de los sistemas actualmente vigentes en Iberoamérica han experimentado profundas transformaciones, estructurales y/o paramétricas, en las dos últimas décadas que han modificado significativamente su forma de actuar y que ello ha supuesto cambios de importancia en su propia estructura y configuración, variándose la concepción de los aspectos básicos de cualquier modelo de protección como son, junto con la protección dispensada, su financiación y su gestión.

Así, la introducción de esquemas de financiación en régimen de capitalización individual, en sustitución, en paralelo o en combinación con los tradicionales de reparto, y la apertura de las diferentes modalidades de gestión a la iniciativa privada, ya sea en el campo de las pensiones, en el de la atención sanitaria o en el de los riesgos profesionales, supusieron en su momento un cambio profundo en las estructuras tradicionales de la protección social.

Estos cambios son hoy una realidad que, desde luego, no ha representado la panacea universal que algunos auguraban, pero que

tampoco ha hecho tambalearse los cimientos del concepto mismo de protección social como otros aventuraban.

Por el contrario, las modificaciones parecen plenamente reconducidas hoy a lo que constituye su misma naturaleza, la de instrumentos dirigidos a lograr el fin último que no es otro que la protección de las personas. Así parece deducirse de los objetivos de las últimas reformas realizadas o emprendidas en varios países que - en esa permanente tarea de adecuación a las circunstancias sociales a la que los sistemas de Seguridad Social están siempre abocados - se han dirigido, no tanto a introducir nuevas modificaciones estructurales, como a corregir las disfuncionales detectadas y a completar los esquemas protectores.

En suma, estos cambios son hoy una realidad a la que la Organización también debe estar atenta y de ahí, la adopción de iniciativas como la apertura de un nuevo ámbito de análisis y debate a través de la Comisión Técnica de Planes y Fondos de Pensiones, la puesta en marcha del Master en Dirección y Gestión de Planes y Fondos de Pensiones, el reciente acuerdo de colaboración suscrito con la Federación Internacional de Administradoras de Pensiones (FIAP), o la potenciación de los estudios relacionados con temas actuariales que también intentamos fomentar.

Así pues, estas tres líneas a que me he referido, ampliación del ámbito material de la protección, necesidad de extensión de la cobertura y consolidación de la diversidad de las reformas de los sistemas, enmarcan, a mi juicio, la visión de la Organización que emanada de esta Comisión Directiva y Congreso, preside nuestra actividad en los últimos

años y encuadran, a su vez, el conjunto de actividades a las que, a continuación me voy a referir, de forma muy sintética, puesto que ustedes ya tienen ocasión de conocerla con mayor detalle a través de la documentación distribuida que figura como anexo a esta memoria. Y todo ello, sin olvidar que esas actividades las venimos realizando, y nos proponemos seguir haciéndolo, en permanente colaboración con cuantas instituciones operan en la región en estos ámbitos, como son la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS), la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Unión Europea, el Banco Interamericano de Desarrollo, la CEPAL, MERCOSUR, la Comunidad Andina y, en general, cualquier otra, internacional o nacional, con la que compartamos objetivos comunes, en la convicción plena de que sólo aunando esfuerzos podemos avanzar hacia las metas propuestas.

Una colaboración que alcanza su máxima expresión en el caso de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno y las Conferencias de Ministros y Máximos Responsables de la Seguridad Social, y que se articula a través del trabajo conjunto con la Secretaría General Iberoamericana que, como repetidamente ha expresado su Secretario General, Enrique Iglesias, considera a la OISS como un órgano esencial en la ejecución de las políticas de protección social emanadas de las Cumbres.

Esa es, en suma, la reflexión global sobre la Organización que quería hacer ante ustedes, antes de entrar en la concreción de algunos de los principales programas que venimos desarrollando.

Y el primero de ellos es, por su trascendencia, el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, que va a significar el poder dar cobertura social a varios millones de ciudadanos iberoamericanos migrantes, hoy desprotegidos en la mayoría de los casos. La CEPAL, en el estudio efectuado al respecto siguiendo las directrices señaladas por la SEGIB y la OISS, ha estimado que en el pasado año, la población iberoamericana migrante en otros países de la región y sus familias, ascendían a 5,5 millones entre afiliados y beneficiarios. Esta cifra, que es una foto fija en un momento determinado, por sí sola, da idea de la trascendencia del proyecto pero es que, además, éste no se ciñe a esas personas, sino que afectará también a todas aquellas que en el pasado o en el futuro se encuentren en tal situación y que son muy difíciles de cuantificar pero que fácilmente podemos intuir que representarán bastantes millones de ciudadanos.

La trascendencia para la seguridad de estas personas es por tanto enorme y de ahí la importancia que, desde luego la OISS, pero también otras instancias, le han dado a este proyecto.

No me voy a extender en el contenido del Convenio que figura en la documentación distribuida, pero sí quisiera hacer una referencia al trabajo de la OISS en este tema en el bienio pasado y en el inmediato futuro.

De forma muy sintética, en 2006 y 2007 hemos preparado, elaborado y distribuido a todos los países hasta siete borradores del texto del

Convenio, cada uno de los cuales fue incorporando las aportaciones, observaciones y sugerencias del documento anterior.

Se han convocado y celebrado tres reuniones técnicas formales, en Montevideo, en 2006 y en Santiago de Chile y Sao Paulo en 2007 y otras dos reuniones informales en Mérida y Buenos Aires con ocasión de las reuniones estatutarias de la Organización, además de participar en las dos Conferencias de Ministros que trataron sobre el proyecto de convenio.

Se han actualizado, respondido e incorporado cientos de consultas, observaciones o aportaciones de los países y sus instituciones de Seguridad Social, en una labor permanente de colaboración de buena parte de ellos sin las que no hubiera sido posible avanzar en el proyecto.

Hemos recopilado y publicado a texto completo todos y cada uno de los más de 50 convenios bilaterales y multilaterales vigentes en Iberoamerica y, también, como una tarea más de acompañamiento del Convenio, preparado y editado una nueva versión actualizada del Banco de Información de los Sistemas de Seguridad Social Iberoamericanos. Además de ello, se encargó a la CEPAL el análisis de incidencia del Convenio a que antes me refería y se han publicado hasta tres ediciones del texto del Convenio.

El proyecto ha sido objeto de análisis de la V y VI Conferencias Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de la Seguridad Social, en Segovia e Iquique respectivamente que supusieron el inicio y el final de un proceso de elaboración y ha sido considerado en las XV,

XVI y XVII Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, en las que también la Organización ha estado presente.

Y, como ustedes saben, en esta última Cumbre fue adoptado por unanimidad el texto del Convenio, según consta en el punto 8 de la Declaración de Santiago que, textualmente dice: **“Avanzar en el desarrollo progresivo de sistemas de protección social de cobertura universal, recurriendo a instrumentos contributivos, no contributivos y solidarios, según sea el caso. En consecuencia con lo anterior y en cumplimiento de los acuerdos de las XV Y XVI Cumbres Iberoamericanas, los países miembros adoptan en esta ocasión el texto del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y se comprometen a impulsar los procedimientos internos para su pronta entrada en vigencia. Asimismo, acuerdan instruir a sus representantes técnicos para que inicien a la brevedad la negociación del Acuerdo de Aplicación”**. Y se dio un paso importante en su tramitación con la firma, ya en ese mismo acto, por doce países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, España, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela).

Al tiempo que en el Programa de Acción de la Cumbre se aprobaba una *“iniciativa de cooperación iberoamericana”* que textualmente dice **“Acordar la puesta en marcha de la Iniciativa de Cooperación Iberoamericana “Implantación y Desarrollo del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social (IDCISS)”, gestionada por la SEGIB y la OISS, para permitir la pronta entrada en vigencia de dicho Convenio Multilateral así como, la promoción y coordinación de la negociación de su Acuerdo de Aplicación”**. Esta *“iniciativa”*, en

la denominación empleada por las Cumbres, está dotada con 153.000 dólares anuales, aportados por algunos países y durante tres años.

En definitiva una tarea ingente en la que hemos puesto nuestros mejores empeños y que, con la eficaz colaboración de las instituciones nacionales y muy especialmente de determinadas personas, varias de las cuales están presentes en estos actos, han conseguido hacer que el Convenio sea ya hoy una realidad en un tiempo que podemos considerar record para este tipo de instrumentos.

Pero, como ustedes conocen, la tarea no acaba con el acuerdo en cuanto al texto del Convenio. Ahora es preciso, por una parte extender su firma a los Estados que aún no lo han hecho y ratificarlo conforme a los procedimientos internos de cada país. Y, por otra, aprobar el Acuerdo de Aplicación que haga efectiva su vigencia práctica.

En ambos aspectos estamos ya trabajando y lo continuaremos haciendo en los próximos meses. En el primero de ellos, y junto a la difusión del texto en los distintos países mediante la distribución de la publicación que ya conocen, estamos remitiendo cartas conjuntas de la OISS y la SEGIB, acompañadas de una copia autenticada del Convenio a todos los Jefes de Estado, Cancilleres y Ministros con competencias en Seguridad Social, instando la puesta en marcha del proceso de firma o ratificación según los casos.

En el segundo aspecto, hemos elaborado ya un primer borrador del Acuerdo de Aplicación que presentamos aprovechando las reuniones de estos días y que también se está remitiendo a los países para una

primera valoración y observaciones, en base a las cuales prepararemos un segundo borrador y convocaremos dentro del primer semestre de este año, una primera reunión técnica para su discusión. Los resultados de todo ello serán presentados a la VII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de la Seguridad Social que se celebrará en El Salvador el próximo mes de julio, con el fin de que ésta a su vez, eleve sus conclusiones a la Cumbre, previendo celebrar una nueva reunión técnica en el segundo semestre del año.

Nuestro objetivo, sería que el proceso hasta lograr la efectiva entrada en vigor del Convenio estuviera culminado en el plazo de dos años, lo que nuevamente sería un plazo corto para un instrumento como este. Confiamos en poderlo lograr con el apoyo de todos ustedes.

El segundo de los programas a que quería referirme de forma expresa es el que hemos dado en denominar PREVENCIÓN, cuyo objetivo esencial es difundir y potenciar en Iberoamérica la cultura de la prevención y protección de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales para ayudar a evitar el alto coste social, económico y, sobre todo, personal que tienen en nuestra región.

Por ello, convocamos sendos congresos en 2006 y 2007, en Buenos Aires y en Cádiz respectivamente que tuvieron en ambos casos un señalado éxito con la asistencia de más de 350 delegados en el primero y casi 700 de 21 países en el segundo. Y se ha puesto en marcha un portal de internet específico, **SERVIPREVENCIÓN** al que se puede acceder directamente desde la página de la OISS, en el que se pueden

encontrar todo tipo de informaciones y recursos relacionados con la materia, desde estudios hasta cursos breves sobre distintos temas.

PREVENCIA 2007 contó, además con la presencia de 17 Ministros, Viceministros y Superintendentes con competencias en riesgos laborales que suscribieron un Acuerdo en el que se encomienda a la OISS el **“desarrollo de una Estrategia Iberoamericana de Seguridad Social y Salud en el Trabajo”** que sea sometida a la consideración de la Conferencia de Ministros y Máximos Responsables y, en su caso, elevada a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno. Así como la puesta en marcha de un Observatorio de Siniestralidad Laboral en Iberoamérica.

En esta línea, continuamos trabajando y confiamos en poder elevar a esa VII Conferencia de El Salvador a que acabo de referirme un documento de Estrategia consensuado que la Conferencia pueda, a su vez, presentar a la Cumbre y que de lugar a que esta temática sea también objeto de consideración y una línea de trabajo de la más alta instancia iberoamericana.

Otra actividad a la que quisiera referirme brevemente es el programa Eurosocial para el fomento de la cohesión social en América Latina que como ustedes conocen patrocina la Unión Europea. La OISS participa en este programa en dos sectores: en el de fiscalidad en el área de cotizaciones sociales y en el de salud en el área de extensión de cobertura.

Tras unos inicios un tanto vacilantes, el programa podemos decir que ha alcanzado en 2007 su velocidad de crucero y en ese año se ha celebrado un primer seminario sobre recaudación de cotizaciones sociales en Turín, con la colaboración de OIT, y Madrid, del que han salido ya diferentes solicitudes de intercambio de experiencias y diagnósticos nacionales y que tendrá próximamente su continuidad en Uruguay, además de abrirse distintos foros de debate sobre la materia.

En el área de salud, que en 2007 estuvo específicamente dirigido a la extensión de la protección en el sector agrícola y la población indígena, se han celebrado ya sendos encuentros en Madrid y París y en la Paz en los que los países participantes han tenido ocasión de conocer distintas experiencias y hace unos días hemos iniciado un curso “*on line*” sobre estos temas en el que participan más de 30 personas de 14 naciones que tendrán ocasión de conocer las exposiciones de 18 ponentes de 15 países. En los próximos meses tendrán lugar, con esta misma temática, sendas reuniones en Costa Rica y en la Amazonía brasileña y se iniciarán nuevas acciones relacionadas con los colectivos de personas con discapacidad, empleados de hogar y trabajadores migrantes.

Debo hacer aquí mención expresa de la eficaz colaboración que vienen prestando en este programa distintas instituciones afiliadas a la OISS y aquí presentes, sin cuya cooperación no sería posible llevarlo a término.

En cuanto al programa de Personas Mayores, Dependencia y Servicios Sociales en Iberoamérica, como ustedes ya conocen, en 2006 se realizó el análisis de los países del Cono Sur, con la decisiva colaboración de

las distintas instituciones implicadas en la región, y en 2007, el programa se ha extendido a cinco nuevos países: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador y México, igualmente en estrecha cooperación con las entidades nacionales.

Los resultados del estudio son muy significativos, en un sector, el de población mayor de 60 años que en América Latina, aunque con grandes diferencias por países, superaba ya los 42 millones de personas en 2000 y que se espera que en 2025 supere los 100 millones, para aproximarse a los 200 en 2050. Un crecimiento muy rápido que hará que en esas fechas, las personas mayores de 60 años superen el 24% de la población total, en contraste con el 6,5% que representaban en 1975.

Y la principal conclusión que puede extraerse, a pesar de carencia de datos homologables en muchos casos, es que subsisten aún importantes ámbitos de desprotección en los aspectos básicos analizados: salud, prestaciones económicas, vivienda, discapacidad y pobreza. Y, por consiguiente, que es importante y urgente adoptar medidas dirigidas expresamente a este sector de la población.

El programa se completa con los dos cursos ya realizados el pasado año en los centros de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo en Cartagena de Indias y en Santa Cruz de la Sierra, estando previstos otros dos en este año 2008, también en Cartagena y Montevideo.

Es nuestra intención continuar este trabajo y seguir incorporando sucesivamente los países aún no incluidos, con la finalidad primordial de proporcionar a los Gobiernos e instituciones información que facilite una mayor atención a este colectivo.

Y enlazo este trabajo con otro, relacionado también con un sector especialmente desprotegido, como es el de las personas con discapacidad. En este campo, ya el pasado año anunciaba el proyecto de creación de un Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CIAPAT) con sede en Buenos Aires, con la cooperación de las autoridades argentinas, aunque con extensión virtual a toda Iberoamérica.

Hoy puedo ya anunciarles que estamos dando los primeros pasos para la puesta en marcha efectiva del Centro. Se ha terminado una primera fase de adecuación del local, se han establecidos alianzas con otros centros similares, en España principalmente, y se ha impartido la formación necesaria a las personas que directamente llevarán el Centro. De manera que en los próximos meses esperamos que comience a funcionar efectivamente.

He querido detenerme con cierto detalle en esos programas que he descrito, por su especialidad, pero por supuesto, en paralelo la Organización ha seguido y sigue desarrollando su actividad habitual a la que ahora me referiré, muy brevemente y ciñéndome ya al esquema presupuestario y del Plan de Actividades.

En primer término y como es tradición en la Organización la acción formativa que se ha venido desarrollando con normalidad tanto en los Masters y cursos “on line” que se imparten desde la Secretaría General como en los cerca de 100 cursos impartidos a través de los Centros Regionales y Nacionales.

Sólo quiero resaltar, en este apartado, la consolidación de los cursos con nivel de Master, que en este periodo 2006-2007 han celebrado su IX y X edición el de Seguridad Social, la VI y VII el de Riesgos Profesionales, la V y VI el de Servicios Sociales, la IV y V el de Sistemas de Salud y la III y IV el de Planes y Fondos de Pensiones. En conjunto más de 250 nuevos egresados de alto nivel. A los que haría que añadir los más de 100 diplomados en los tres cursos que impartimos con la Fundación Centro de Educación a Distancia para el Derecho Económico y Tecnológico (CEDEET) sobre gestión de prestaciones económicas, recaudación y técnicas actuariales y financieras.

En el bienio que ahora comienza continuaremos con esta labor y les anuncio que, aún cuando no figura en el Plan de Actividades porque la idea no está aún suficientemente madura, estamos trabajando conjuntamente con la OIT sobre la posibilidad de abordar un nuevo master sobre *“técnicas actuariales aplicadas a la protección social”*, sin perjuicio de seguir impartiendo el curso *“on line”* sobre esta materia que actualmente ofrecemos, conjuntamente con la Fundación CEDEET y que cada año tiene mayor demanda, lo que prueba el crecimiento interés que el tema suscita.

En el apartado de asesorías técnicas y visitas institucionales, se han atendido todas aquellas que han sido solicitadas en el periodo, con un total de 18 y se ha culminado el proyecto Red Social para personas invidentes, sin perjuicio de que a partir de ahora tenga su continuidad, en lo que a la Organización se refiere, a través de los Centros de Recursos instalados en los Centros de Buenos Aires y La Paz.

En cuanto al capítulo que denominamos *“Impulso al desarrollo de la Seguridad Social en Iberoamérica”*, es el que incluye la mayor parte de los programas que he tratado de forma individualizada. Además de ellos señalar que se ha editado una nueva edición del Banco de Información de los Sistemas de Seguridad Social Iberoamericanos, la quinta ya, actualizada a 2007, y también, y en el ámbito de las actuaciones de acompañamiento al Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, la recopilación a texto completo de todos los Convenios Bilaterales y Multilaterales de Seguridad Social vigentes entre los países iberoamericanos, más de 50 en conjunto, cuyo conocimiento resulta imprescindible para la elaboración del propio Convenio.

Igualmente, en este apartado se ha continuado la labor de asesoramiento permanente a la CAN y al MERCOSUR, especialmente en este último caso a través de la puesta en marcha del Proyecto de Base Única de Datos del MERCOSUR que desde el pasado mes de junio a comenzado a funcionar en la práctica, con el resultado de una notable mejora de los tiempos de resolución de los expedientes de prestaciones tramitadas al amparo del Convenio de MERCOSUR.

Proseguimos en esta línea, hasta la plena incorporación de todos los expedientes a este procedimiento y su extensión también a los de asistencia sanitaria.

Igualmente, y aunque por la misma razón que antes apuntaba no figura tampoco en el Plan de Actividades, existe el proyecto de abordar conjuntamente con OIT un nuevo programa de extensión de la cobertura en tres países, Bolivia, Ecuador y Perú cuya financiación se está negociando con las autoridades españolas.

Ya en el área de las actividades estudio, debate e investigación, la Organización ha realizado o participado, en el período considerado, en 76 foros técnicos y reunido en más de 15 ocasiones las Comisiones Técnicas que también en estos días están sesionando.

Y, por último, en relaciones con otros Organismos Nacionales e Internacionales e información y divulgación, tan solo informarles que se han suscrito 48 convenios de cooperación de muy distinta índole, entre los que me gustaría destacar los firmados con OPS y con la OIT, fruto del cual son algunos de los proyectos conjuntos a que me acabo de referir. En cuanto a publicaciones, además de aquellos a los que ya me he referido en otros apartados de esta memoria, como el BISSI o la recopilación de Convenios, hay que sumar hasta tres ediciones del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, la publicación del IV Premio OISS, el libro memoria de la OISS del siglo XXI y los 8 números del Boletín de la Organización.

No quiero extenderme más en este repaso a las líneas generales de la actividad de la OISS, que a ustedes corresponde ahora apreciar en su contenido, pero si quisiera, para terminar, transmitirles mi confianza en que estamos trabajando en una Organización viva, capaz de adaptarse a los nuevos tiempos y tenaz en su empeño de contribuir permanentemente al desarrollo de la protección social en Iberoamérica, con un único objetivo que comprende todos los demás: contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos de la Comunidad Iberoamericana.

Muchas gracias.